SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Combeniente= Y la Ciu.d Sauiendo lo q.e Dho se con Car
gne alos Cau.d fiel ex.a Visto con Diligencia los estancos
procurando den las medidas Justas=

Memplco de Oryo para el Pósito

El S.r D.n Ygnacio Romo Ver.a Patron del Pósito Dixo q.e
hauiendo dado gumajio al Memplco de trigo en la Ciu.d y
Lorca se alcanzado Aprecio enella y demas Lugares desta
Tierra cama de Calidad q.e le parece no sera de Combenien
cia la Compra enellos, y Con le tiene entendido se podraha
zer Con alguna Venefficio en la mancha, ó Andaluzia
donde Abido la Cosecha Razonable y que Combendra fiar
esta diligencia de persona de Confianza y Satisfacion q.e sea
Comitente el Aguelo q.e Arriesgo q.e negue de resultar en la
dilacion de esperar las ordenes y malograrse la ocasion Sa
ga el Memplco, de que da cuenta a la Ciu.d para que resuel
ua lo que fuere seruicio= Y la Ciu.d hauiendo lo oido y
Conferido Acordo que el S.r D.n Ygnacio Romo Continue
en el empleo en Lorca al Precio q.e se estubiere Cons
guir en Jaen que trata a Sacarle en la mancha y
Andaluzia se Informe del Calor q.e tendra
Puesto en este Almud, y q.e quando estara Recosido
y si tiene persona a q.e Aporte aquien se encargue esta
Diligencia dando de esto le cuenta a esta Ciu.d para
mas Resolucion=

200 fs de Oryo del Pósito a 24 de

La Ciu.d Aguenda q.e si salen trigo para la Venta
de los Particulares q.e no Venia la cuenta del Almud
se Vasen de las Salas de 200 Ducientas fanegas y se Vendan
a Veinte y quatro R.s Cada Vna y en esta Conformidad
lo Resolvio Martin de Armendariz administrador del
Caudal del Pósito en Virtud del traslado de este acuerdo=
Al memorial de Fer.o Serrano fiel del Peso de la Arina
pidiendo sea de reos y Acordo la Ciu.d le haya Reconocer
Dn Pablo ortiz mayordomo poniendo le Conuiene y le
guenta del gasto=

A Reyes del Rey de la Arina=